

**Antonio Rivera**

## **Vitoria 3 de marzo de 1976. Historia, Memorias y causas pendientes**

*Galde*, 52, primavera de 2016.

Por diferentes razones, la fecha es en Vitoria un acontecimiento fundamental. Marca el instante final de aquel proceso de industrialización e inmigración intensiva que transformó por completo la ciudad y que la hizo tal cual ahora es. Fue el momento en que aquella clase obrera que se había ido creando hizo su abrupta irrupción en una localidad que no la tenía presente. Y también fue la dramática impugnación de un primer proyecto de reforma política –el de Arias/Fraga– que pretendía hacerse desde arriba, sin contar con la mayoría y manteniendo las hechuras autoritarias de la dictadura. Los cinco muertos por disparos policiales y el centenar de heridos generaron una solidaridad que no se limitó a Vitoria. Las nuevas tres víctimas mortales –en Basauri, Tarragona y Roma– en el marco de la huelga general vasca y en las protestas consiguientes así lo corroboran.

Todo vitoriano o vitoriana de sesenta años o más sabe qué estaba haciendo aquel día. Todos conocemos de primera mano lo ocurrido, cuál fue la responsabilidad de cada quién y por qué pasaron las cosas. La historia es sabida y coincidente, pero no así las memorias de aquellos hechos. Habitualmente, estos y otros de aquel tiempo de la Transición han quedado amortizados en la lógica y explicación de aquel proceso. Por decirlo con Walter Benjamin y su imagen del «Ángel de la Historia», las víctimas de Vitoria y de otros tantos lugares –las que se han llamado «otras víctimas»– se habrían dispuesto en el altar de aquella Transición, como si también fueran el precio de sangre que esta se tuvo que cobrar por esa parte.

Siendo ello cierto, porque las cosas se producen más allá de la voluntad de sus protagonistas y el tiempo así obra con ellas en su explicación posterior de lo ocurrido, lo de Vitoria no encaja bien dentro del proceso transicional español. Comparada, por ejemplo, con la matanza de los abogados de Atocha, la de Vitoria fue una experiencia que chocó y choca con el relato hegemónico de la Transición. Por eso es excéntrica, marginal y periférica, y por eso ha recibido una diferente atención. No la dirigieron los partidos y sindicatos principales de la reforma democrática, tratando de convertir ese y otros conflictos en fuerza para ese pulso –incluso el núcleo socialista era de su facción radical, convertidos enseguida en militant trotskistas–, y representa la confrontación de clase sin concesiones, una imagen que ha quedado arrinconada frente a otras de consenso y concertación. Encarna más la ruptura que la reforma, más la impugnación de nuestra democracia que el recuerdo del precio que se cobró esta. Y así ha quedado fijado por la memoria que han construido quienes se han ocupado organizativamente de mantener y dar forma a ese recuerdo: la Asociación de Víctimas.

### **SOBRE LAS MEMORIAS Y LAS CAUSAS PENDIENTES**

En política no existe el espacio vacío, y en la construcción memorial tampoco. El caso vitoriano es un ejemplo de este aserto. A lo largo de cincuenta años han sido los sectores más radicales y contrarios al resultado final de aquel proceso histórico –la democracia presente– los principales protagonistas de las acciones memoriales. En última instancia, se ha denunciado una apropiación por parte de la cultura política creada por ETA, actor y causa, la nacionalista radical, que no estuvieron presentes en aquel movimiento. El proceso de vampirización memorial es otro más de los que desplegó la izquierda abertzale entonces, replicado en todo tipo de movimientos sociales (ecologista, feminista...). El pulso establecido en cada celebración anual y las causas asociadas a esta –primero un radicalismo sindical al hilo de la experiencia, pero luego situaciones derivadas del terrorismo vasco y de su represión que poco tenían que ver con el motivo original– fueron expulsando a quienes no participaban de esa visión. Primero abandonaron los sindicatos y partidos entonces mayoritarios (Comisiones y UGT, socialistas y comunistas), y más tarde otras formaciones radicales ajenas al nacionalismo (los anarcosindicalistas, por ejemplo). Del revés, algunos ausentes entonces y contrarios a las fórmulas organizativas de marzo, como el sindicato ELA, se han reenganchado a él de manera protagonista. Son estos sectores los que han mantenido vivo el recuerdo, dándole una forma distinta de la original, la suya –algo habitual en todo proceso memorial–, y son los demás ciudadanos los que lo ven como algo ajeno a ellos: se sienten parte de lo que se defendió y sucedió entonces, pero no se reflejan en el recuerdo fijado a posteriori. Un caso más de combate por la memoria.

El proceso se repite en las demandas pendientes que sostiene la Asociación de Víctimas del 3 de Marzo: básicamente, esclarecimiento de los hechos y responsabilidades por los mismos, y reconocimiento del papel del Estado y del carácter de las víctimas. El esclarecimiento de los hechos busca un documento que acredite el carácter premeditado de la actuación policial. Según esta lectura, aquello no ocurrió por imprevisión de unos y otros, sino que fue un castigo o venganza que buscaba acallar y anular un movimiento contrario al reformismo. Es difícil que aparezca el papel debajo de una piedra que lo demuestre. La Historia, como disciplina, no funciona así. Lo que no es óbice para defender con la Asociación una política de apertura de archivos oficiales que permita conocer la documentación sobre hechos ocurridos hace ya medio siglo. La opacidad es aquí también denunciada.

La responsabilidad penal de los Fraga, Martín Villa y Osorio, o de los mandos policiales, se encuentra en dique seco. Los intentos de la jueza argentina Servini no han podido pasar por encima de dos impedimentos básicos para ello: la Ley de Amnistía de 1977 y la prescripción temporal de los hechos. Ni siquiera la referencia al tema en la Ley de Memoria Democrática de 2022 alberga posibilidades reales. Quedará una incriminación compartida socialmente de estas personas, y también institucionalmente. Los dictámenes sobre los hechos del Parlamento Vasco en 2008 y el original encargado por las Juntas Generales de Álava al Instituto Valentín de Foronda en 2004 la señalan con nombres y apellidos, y sin cortapisas. Pero la incriminación penal no parece tener recorrido.

Este asunto se ha mezclado con otro referido a la implicación del Estado y al carácter de las víctimas de marzo. Sucesivamente, todas las instituciones se han ido sumando en estos años al reconocimiento de las víctimas. En su momento recibieron de la Diputación la Medalla de Álava, en 2005, con un Diputado General del Partido Popular. Recientemente, la representación del Estado español ha estado presente en los actos anuales de homenaje; lo hizo el secretario de Estado de Memoria Democrática y, finalmente, el propio ministro del ramo. El Estado ha aportado 600.000 euros para el futuro Memorial a abrir en la iglesia de San Francisco de Asís, escenario de la matanza. De manera que nada impide –todo lo contrario– que este gobierno haga una declaración expresa y oficial de la responsabilidad que tuvo otro anterior, todavía de la dictadura, que no de la democracia, como es este, en todo lo ocurrido. En este caso, esa asunción de responsabilidades no mancha la naturaleza democrática de la institución presente, sino que sirve para marcar las diferencias evidentes de carácter político.

Porque lo de marzo fue un crimen de Estado, que no un terrorismo de Estado. La reclamación aquí de «víctimas del terrorismo (de Estado)» no es ni inocente ni sostenible. No se ha podido demostrar una preparación y planificación en ese sentido, y sí un uso desmedido, ilegal e ilegítimo de los recursos de que disponía ese Estado para mantener el orden público. El terrorismo es una cosa muy concreta. El GAL es un ejemplo demostrado de terrorismo de Estado; lo de Vitoria, hasta lo que sabemos, no. Por eso se busca ese documento debajo de la piedra (o debajo de la general opacidad archivística). A pesar de eso, las víctimas, como se ha dicho, han sido reconocidas y reparadas en los aspectos económico y simbólico. Lo hicieron las leyes de Memoria Histórica y de Memoria Democrática, además de todas las instituciones vascas, sufragando esa diferencia inexplicable de reparaciones pecuniarias entre diversos tipos de víctimas de la violencia política.

Queda, finalmente, el carácter del Memorial. Reconocer que aquellos hechos no buscaban la democracia actual no significa que se dispusieran en favor de otra alternativa que desconocemos. Su manera de hacer entonces fue la democracia directa y de base, no la representativa liberal en que nos manejamos todos hoy. Enfrentar una mayoría social que vive en esta segunda con una puridad geológica que restringiera el Memorial solo a esas expresiones características de aquel tiempo, pero no de este, volvería a dejar el recuerdo en manos y usufructo de una minoría. El recuerdo compartido lima las aristas y la precisión de lo ocurrido en su día en beneficio de una memoria dispuesta al servicio del logro común, que en este caso es nuestro sistema de libertades y nuestra democracia, insuficiente y criticable, pero la inversa de aquella dictadura de la que escapábamos en 1976 y que fue responsable única de lo entonces ocurrido. Las posibilidades reales del Memorial pasan por resolver adecuadamente esa elección.

---

Antonio Rivera es catedrático de Historia Contemporánea de la UPV/EHU y director del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda.

